

APIA CONDENA LA AGRESIÓN A UN PROFESOR EN JAÉN Y ANUNCIA MEDIDAS LEGALES CONTRA EL AGRESOR

El colectivo docente de Jaén ha respaldado de forma unánime al profesor agredido a través de la Junta de Personal y desde el sindicato de Secundaria apuntan a posibles fallos de los protocolos de prevención de la Administración.

Jaén, 5 de febrero de 2016.- La Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) ha dado a conocer su más rotunda condena de la agresión sufrida por un profesor de un instituto de Jaén capital. Los hechos, que tuvieron lugar el miércoles 3 febrero, ya se encuentran bajo diligencias judiciales tras la denuncia presentada ante la Policía Nacional, y suponen un nuevo caso de violencia en las aulas que, según manifiestan desde APIA, no puede tratarse como un caso aislado sino consecuencia de una violencia soterrada en determinadas aulas que en muchos casos se manifiesta en forma de agresiones verbales, insultos y descalificaciones pero que, en ocasiones como esta, deviene en agresiones físicas como la ocurrida ahora en Jaén –y antes en otras lugares de Andalucía- y de la que son víctimas tanto profesores como otros alumnos.

Manuel Fernández, presidente de APIA, ha declarado que evidentemente lo más urgente ha sido acompañar y apoyar a su compañero en todo el *via crucis* de denuncias, visitas a la inspección médica, Delegación provincial y abogados para poner en marcha la maquinaria judicial y que este “*se sienta arrojado por el conjunto de la profesión docente y de la sociedad a la que, como profesor, representa en el aula*”. Fernández ha agradecido en este sentido la rápida actuación de la Junta de Personal de Jaén, que representa a todos los docentes de la provincia en la condena de los hechos.

Sin embargo, añade que “*ahora toca ir más allá en todos los frentes*”. Con respecto al frente judicial, al margen de la actuación que de oficio pueda hacer la Administración, en APIA apuntan la posibilidad de intervención de la acusación particular para reclamar “*no sólo las medidas penales que puedan corresponder al menor de edad, sino también exigir la responsabilidad civil de la familia y de quien corresponda para que se corresponsabilicen de lo sucedido*”.

Asimismo, fuentes de APIA resaltan que, por la información que están recabando, esta agresión podría haberse evitado de haber actuado la Administración con mayor diligencia, puesto que, presuntamente, el menor en cuestión ya había manifestado problemas conductuales con profesores y otros alumnos tanto este curso escolar en este instituto, como en otros anteriores en otros institutos distintos, sin que las autoridades educativas competentes hubieran llegado a adoptar medidas preventivas efectivas, a la vista de los hechos.